



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 16 del actual, aprobó el padrón de la tasa por suministro de agua, alcantarillado y depuración de Almazán y los barrios de Fuentelcarro y Tejerizas, correspondiente al segundo trimestre de la presente anualidad.

Dicho padrón se expone al público por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones por los legítimos interesados.

Asimismo se hace saber que los recibos correspondientes a dicho padrón se procederá a su cobro a partir del 8 de julio hasta el 22 de agosto próximos, en horario de 9,30 a 13,30 horas en las oficinas del servicio municipal de aguas, sito en Plaza Mayor, núm. 10 bajo de esta Villa.

Almazán, 18 de junio de 2014.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

1730

BOPSO-75-04072014